## Derechos de los pacientes



El artículo 1°. de la Resolución 13427 de 1997 resuelve adoptar como postulados básicos para propender por la humanización en la atención a los pacientes y garantizar el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio público de la salud en las Instituciones Hospitalarias públicas y privadas, los derechos de los pacientes que se establecen a continuación:

- Su derecho a elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud, como también a las instituciones de salud que le presten la atención requerida, dentro de los recursos disponibles del país.
- Su derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara con el médico, apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permitan obtener toda la información necesaria respecto a la enfermedad que padece, así como a los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico y riegos que dicho tratamiento conlleve. También su derecho a que él, sus familiares o representantes, en caso de inconsistencia o minoría de edad consientan o rechacen estos procedimientos, dejando expresa constancia ojalá escrita de su decisión.
- 3 Su derecho a recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.
- Su derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización puedan ser conocidos.
- 5 Su derecho a que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, pero respetando los deseos del paciente en el caso de enfermedad irreversible.
- Su derecho a revisar y recibir explicaciones acerca de los cotos por los servicios obtenidos, tano por parte de los profesionales de la salud como por las instituciones sanitarias. Al igual que el derecho a que en casos de emergencia, los servicios que reciba no estén condicionados al pago anticipado de honorarios.
- 7 Su derecho a recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto religioso que profesa.
- Su derecho a que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando se haya enterado acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsibles e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar.
- Su derecho a que se le respete la voluntad de aceptación a rehusar la donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otros enfermos.
- Su derecho a morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.

laskin.com.co

La Administración



## Deberes de los pacientes



## ARTICULO 3°. Establece las 4 acciones necesarias de los derechos de los pacientes:

- 1. Divulgar los Derechos de los Pacientes adoptados a través de esta resolución, para lo cual entre otras, deberán fijar en lugar visible de la institución hospitalaria dicho decálogo.
- 2. Educar a la comunidad colombiana y al personal de las instituciones que prestan servicios de salud, acerca de la importancia que representa el respeto a los derechos de los pacientes.
- 3. Velar porque se cumplan los derechos de los pacientes en forma estricta y oportuna.
- **4.** Canalizar las quejas y denunciar ante las autoridades competentes, las irregularidades detectadas en la prestación del servicio de salud por violación de los derechos de los pacientes

## **DEBERES DE LOS PACIENTES Ley 100 de 1993**

- Afiliarse con su familia al Sistema General de Seguridad Social en salud.
- Presentar los documentos que acreditan su condición de cotizante y/o beneficiario.
- Pagar el valor de la cotización al sistema y demás pagos obligatorios a que haya lugar.
- Brindar un trato digno y humano al personal humano que lo atiende y respetar la intimidad de los demás usuarios.
- Procurar el cuidado integral de su salud y el de su grupo familiar.
- Informar al personal médico de manera veraz, clara y completa sobre su estado de salud o el de sus beneficiarios.
- Cumplir las normas establecidas en la institución y seguir las instrucciones y recomendaciones que hace el personal de salud.
- Cuidar y hacer uso adecuado de los recursos, instalaciones, dotación y servicios del sistema.

laskin.com.co

La Administración

